



13 de abril de 2016

Comunicado de prensa SIMAP-INTERSINDICAL Salut.

LA CONSELLERIA DE SANITAT TIENE EN SUS MANOS LA REVERSIÓN DE CUATRO DE LAS CINCO CONCESIONES DE GESTIÓN PRIVADA DE LA SANIDAD PÚBLICA VALENCIANA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS.

SIMAP-INTERSINDICAL SALUT HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PREVIO AL JUDICIAL, CONTRA LA CONSELLERIA DE SANITAT POR NO ACTUAR DE ACUERDO A LEY, AL NO INICIAR EL PROCESO DE REVERSIÓN Y NO DAR RAZONES QUE JUSTIFIQUEN ESTA ACTITUD, TAL COMO SE COMPROMETIÓ PÚBLICAMENTE.

Durante el mes de mayo de 2015 se produjo una venta masiva de acciones a favor de Ribera Salud en las UTEs que suscribieron los contratos de gestión de servicio público en la modalidad de concesión administrativa, en los departamentos de La Ribera, Elx-Crevillent y Torrevieja. Esta venta se realizó sin la preceptiva autorización expresa de la Conselleria de Sanitat, en base a la figura de una **toma de razón** que no cumple en absoluto el requisito de la autorización expresa previa que se recoge en la ley de contratos con las administraciones públicas. Tampoco se justificó esta transacción en base al **interés público**, ni se hizo ningún estudio previo sobre la **solvencia económica y técnica**, necesario para asegurar la prestación de un servicio sanitario adecuado, ya que en este caso las cualidades técnicas o personales del cedente fueron razón determinante de la adjudicación del contrato, por la condición de ADESLAS y ASISA como aseguradoras sanitarias privadas de experiencia contrastada.

Para **SIMAP-Intersindical Salut**, estos defectos graves de procedimiento hacen que este **proceso sea nulo** y, por tanto, la formalización de la venta de acciones a Ribera Salud y la elevación a escritura pública, suponen una resolución unilateral del contrato con la Generalitat Valenciana por incumplimiento del mismo imputable de forma exclusiva a la parte accionarial.

SIMAP-Intersindical Salut ha manifestado en múltiples ocasiones a la Conselleria de Sanitat, a los partidos políticos y a los medios de comunicación la existencia de esta nulidad en

el proceso de venta accionarial, sin obtener una respuesta satisfactoria y sin recibir la conclusión del informe de la abogacía de la Generalitat, compromiso que adoptó la Conselleria de Sanitat en una reunión ad hoc con los diputados y diputadas de la Comisión de Sanitat de las Corts y los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad en octubre de 2015.

Como consecuencia de esta falta de respuesta, **SIMAP-Intersindical Salut** inició el 25 de febrero de 2016 el **procedimiento administrativo previo a la interposición de la demanda judicial** por lo contencioso administrativo contra la Conselleria de Sanitat, por no haber actuado de acuerdo a ley, pues dado que la venta accionarial se realizó sin su consentimiento expreso previo, la obligación de la Conselleria habría sido el inicio del proceso de reversión de estas concesiones, ya que no existe contrato que las sustente al declararse nulo por incumplimiento y así evitar una situación de inseguridad jurídica de enorme magnitud, en la que nos encontramos en la actualidad.

Para mayor gravedad, en estos últimos días los gestores del Departamento de Salud de Denia están iniciando conversaciones para la venta de las acciones de DKV a Ribera Salud o a la propia Generalitat. A los ciudadanos se nos transmite que tiene el mismo derecho de compra Ribera Salud que el Consell valenciano. Nada más lejos de la realidad. La llave de la operación de venta accionarial la tiene **la Conselleria de Sanitat que es la que debe autorizar o no dicha venta**. Es una postura de fuerza, nacida de su legitimidad democrática y jurídica, que le coloca en una situación privilegiada en la negociación y en la defensa de la sanidad pública, que los ciudadanos le tenemos que recordar. No nos valen excusas, debe actuar en la defensa del interés general, como de forma explícita recoge la ley de contratos con las administraciones públicas. Debe apostar por la reversión y hacerlo al menor coste posible.

Nos encontramos ante una oportunidad única de revertir, ya, cuatro de las cinco concesiones que existen en la sanidad pública valenciana, y si la Conselleria de Sanitat no lo lleva a cabo, en cumplimiento de sus promesas electorales, con las herramientas que le permite el ordenamiento jurídico, lo haremos los ciudadanos con la presión social y la vía judicial.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	961930723	simap_administracion@simap.es	Administración Conselleria-

		simap_institucional@simap.es simap_comunicacion@simap.es simap_prl@simap.es	sindicatos Prensa Riesgos laborales
JUNTA DIRECTIVA		simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Celia Monleón Pilar Martí Miguel Pastor
RESIDENTES		simap_residentes@simap.es	Ximo Michavila Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo: 440814
Castellón		simap_castello@simap.es	Estel Ortells Ros 601354812
Sagunto	962339387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marien Vilanova Ariño 603112418 Pilar Marti Barranco 601185838
Valencia-Clínico-Malvarrosa	961973640 Ext 436184 Fax 961973641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón Verdés 622868333 Inmaculada Bau González 611350631 M^a Angeles Tárraga
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961976101	simap_arnau@simap.es	Carmen Martin Utrillas
Valencia La Fe	961246127 Ext 246127 Ext 412447	simap_lafe@simap.es	Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo 440814 Carmen Álvarez Muñiz 611351783
Requena	962339281	simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Alpera Corporativo 442032
Consortio Hosp. General Valencia	963131800 Ext 437485	simap_consortiohgeneral@simap.es	Edmundo Febré

Hospital General Valencia (estatutarios)	640096389	simap_hgeneralvalencia@simap.es	Moya Mª Enriqueta Burchés Greus
Valencia Dr. Peset	961622332	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Mirapeix 603106771 Ana Sánchez Guerrero
Ribera Salud-Alzira UTE	962458100 Ext 8382 Ext 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán
Gandía	962849500 Ext 435478	simap_gandia@simap.es	Noemi Alentado Morell 611350820
Denia Marina Salud	965579759	simap_denia@simap.es	Miguel A. Burguera 601155574
Denia estatutarios		simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.com	Pedro López Sánchez Pepa Bodí
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección		simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Carlos López Piñol
Otros departamentos	962289655	simap_consultas@simap.es simap_lapedrera@simap.es simap_alzira@simap.es simap_vinaroz@simap.es simap_laplana@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_elda@simap.es simap_lavila@simap.es simap_sanjuan@simap.es simap_alicante@simap.es simap_elche@simap.es simap_orihuela@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_manises@simap.es	Ximo Michavila

		simap_vinalopo@simap.es	
--	--	--	--

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita asimap_requena@gva.es

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.